

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45306 ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

HAGO SABER:

Que por auto de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete en el procedimiento con número de autos 388/2017 y NIG 03065-66-1-2017-0000370, se ha declarado en Concurso Abreviado (CNA) Voluntario al deudor M.G.A. ARTÍCULOS, S.L., con domicilio en Elche (Alicante), Avenida de Novelda, n.º 186- Alto, CP 03201 y CIF n.º B-53195194, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2012, Folio 217, Hoja A-42682, representada por la procurador D.ª María Miralles Piqueras. Facultades del concursado: Intervenido Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. PEDRO ALGARRA GARCÍA, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante con domicilio postal para notificaciones: Calle José María Buck, n.º 4, de Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: mgaardiculos@aconcursal.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Calle José María Buck, n.º 4, Elche. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación. Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 11 de julio de 2017.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054296-1